



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ DC

AUDIENCIA ARTÍCULO 77 Y 80 CPTSS
PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2021-000170
Bogotá, 09 DE JUNIO de 2022 2:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: YOLIMA RODRIGUEZ PARRA
Correo electrónico: yrodriguez@outlook.com
Apoderado: John Jairo Cabezas Gutiérrez
Correo electrónico: cabezasabogadosjudiciales@outlook.es

Clínica San Rafael
Representante legal: JUAN PABLO TOBAR
Apoderado: JAIME PINZON QUINTERO
Correo: jpinzon@pqabogados.co
jaimepquintero@yahoo.com.co

Colpensiones:
Apoderado: **PAOLA KATHERINE RODRIGUEZ HERRAN**
Correo: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

PRUEBAS.

1. **AUDIENCIA VIRTUAL:** Se autoriza la realización de la audiencia a través de los mecanismos virtuales proporcionados por la rama judicial - Microsoft Teams-, conforme con lo señalado en el artículo 103 y 107 del C. G. del P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1990 y en el Acuerdo proferido por el Consejo Superior de la Judicatura PCSJA22 -119330. La intervención en la audiencia de la juez, secretaria Ad-Hoc, partes, apoderados y demás participantes se hace de manera virtual a través de los correos electrónicos suministrados.

SE CONSTITUYE EL DESPACHO EN AUDIENCIA QUE TRATA EL ART. 80 DEL C.P.T. Y S.S.

- Se practica interrogatorio a la demandante.
- Se recibe testimonio del señor Sergio Ivan Mejía Lema
- Se declara cerrado el debate probatorio.
- Se escucha en alegatos de conclusión a los apoderados de las partes.

FIJA FECHA: Señalar el día 10 de junio de 2022 a la hora de las 09:00 am para llevar a cabo audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**


MARÍA FERNANDA ULLOA RANGEL
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ DC

YURENA ARIZA HERNÁNDEZ
Secretaria Ad – Hoc asistente a la audiencia

La presente acta es de carácter informativo y las partes deberán atender lo acontecido en la audiencia, que resulta ser aquello con calidad de providencia judicial.